



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 2676

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas.

Hornopirén 29 de mayo de 2023.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases administrativas, técnicas, y anexos elaborados para la propuesta pública de la municipalidad de Hualaihué denominada **“Convenio Suministro de Insumos Alimenticios y Colaciones Frías”**.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de insumos alimenticios y colaciones frías, para desarrollo de actividades de la municipalidad de Hualaihué.

2.- Que las bases de licitación se encuentran debidamente visadas por la Dirección de Control de la municipalidad.

DECRETO

1.- **Apruébese**; Bases, anexos y llamado a licitación pública denominada: **“Convenio Suministro de Insumos Alimenticios y Colaciones Frías”**.

2.- **Nómbrese Comisión Evaluadora**; A los siguientes funcionarios:

- Carolina Vera Ulloa – Directora DIDECO.
- Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.

3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EAM/LCB/OOS/Png
Distribución:

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby ✓

